



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
20 de mayo de 2021

DETERE: 142/2021.

A la : Comisión Permanente de **Justicia y Derechos Humanos.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el proyecto resolutorio que solicita a la Procuradora General de la Republica, Mirian German Brito, disponer la instalación de una Unidad Integral de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, en el Distrito Judicial Hato Mayor.

Ref. : Oficio núm. 00000438, de fecha 02 de marzo de 2021,
Ex. 00463-2020-SLO-SE.

Del análisis de esta iniciativa legislativa, hemos observado que reúne los requisitos propios de la redacción de resoluciones. Huelga expresar que la Procuraduría General de la República ha instalado Unidad Integral de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales en varias provincias del país, dentro de las cuales no se encuentra Hato Mayor. Sugerimos emitir informe favorable.

Atentamente:

Welnel D. Félix F.
Director



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Anexo: Listado de Unidad de Violencia.